

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Junio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, junio xxxxx de dos mil veintidós (2022)

Fíjese la hora de **LAS 9 DE LA MAÑANA DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., al efecto se decretan las pruebas solicitadas y se oír en interrogatorio a las partes:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: Tener como tales las aportadas con la demanda y la contestación de excepciones.

TESTIMONIALES:

Oír en testimonio a Ramiro Esparza Esparza y Luis José Granados Sierra.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Oír en interrogatorio a Bertha Herrera de Solano y Agustín Solano Herrera.

No se decreta la inspección judicial por no ser obligatoria en este proceso y no considerarse necesaria.

DE LA PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES: Tener como tales las aportadas con la contestación de la demanda y formulación de excepciones.

TESTIMONIALES:

Oír en testimonio a Félix Joaquín Solano Herrera, Ofelia Solano Herrera, Abelardo Solano Herrera, Claudia Viviana Solano Herrera, Hermencia Solano de Herrera, Ana

Francisca Solano Herrera, Trino Solano Herrera, German Solano Herrera, Aníbal Solano Herrera, Gregorio Morales Mendoza, Ernesto Santos, Alejo Toscano Maldonado, Margarita Morales de Galvis y Hercilia Hernández de Celis.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Oír en interrogatorio a los demandantes.

NOTIFIQUESE


ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ